



**CONVOCATORIA  
OFICIALIA MAYOR  
LPPCOMALA-001/2022.**

En cumplimiento en lo establecido en la Ley de Adquisiciones, Servicios y Arrendamiento de Estado de Colima, el H. Ayuntamiento de Comala convoca a las personas físicas o morales que estén en posibilidad de llevar a cabo lo descrito a continuación, a presentar ofertas y participar en el concurso para la adjudicación del contrato respectivo, de conformidad con los siguientes datos:

No. de licitación.	Junta de aclaraciones	Presentación de Documentación previa, propuesta técnica y económica.	Fallo de la licitación.
LPPCOMALA-001/2022	22 de Agosto 2022 a las 12:00 hrs.	24 de Agosto 2022 a las 11:30 hrs.	30 de Agosto 2022 a las 10:30 hrs.

Partida	Descripción	Unidad de medida	Especificaciones
Única	<b>CONTRACION DE LA COMPRA DE MATERIAL DE PAPELERIA PARA LAS DIFERENTES AREAS DEL H. AYUNTAMIENTO DE COMALA, COLIMA.</b>		De acuerdo a las bases

- I. Las bases de la licitación se encuentran disponibles para su venta y consulta en las oficinas de Oficialía Mayor en el área de compras, ubicada en calle Leona Vicario No. 1, Zona Centro Comala, Colima, teléfono 3155020 Ext. 205 de lunes a viernes de 8:30 a 15:00 horas, por un costo de \$2,000.00 (Dos Mil Pesos 00/100 M.M).
- II. El acto de junta de aclaraciones se llevará a cabo en la Sala de Regidores ubicada en el edificio del Auditorio Juan Rulfo, calle Progreso No. 25, zona Centro Comala, Colima.
- III. El acto de presentación y apertura de las propuestas técnicas y económicas se llevará a cabo en la Sala de Regidores ubicada en el edificio del Auditorio Juan Rulfo, calle Progreso No. 25, zona Centro Comala, Colima.
- IV. La Licitación es Pública Nacional Presencial y el idioma en que se deberán presentar las proposiciones será en español.
- V. La procedencia del recurso para la adquisición del material de papelería, es Recurso Propio.
- VI. La moneda en que deberán presentarse las ofertas, será pesos mexicanos a dos decimales.
- VII. Los criterios generales para la adjudicación de la licitación serán: Se adjudicará de acuerdo a la presente convocatoria y las bases de ésta Licitación, así como las condiciones legales y técnicas, que garanticen satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones respectivas y cotice en lo posible el importe más bajo, cuidando el Comité de Adquisiciones que exista un costo benéfico para la entidad pública convocante.
- VIII. La condición de pago será: Conforme a lo estipulado en las bases.
- IX. Lugar de entrega de los bienes: Conforme a lo estipulado en las bases.
- X. No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del Artículo 38 de la "Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público del Estado de Colima".
- XI. No podrán participar aquellas personas que presenten propuestas en una misma partida de un bien o servicio en un procedimiento de contratación que se encuentren vinculadas entre si por algún socio o asociación común.
- XII. Ninguna de la condiciones establecidas en la Convocatoria y en la bases de la licitación, así como en las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- XIII. El incumplimiento de cualquier requisito de la presente Convocatoria, las bases de la licitación que algún rubro en lo individual este incompleto, será motivo para descalificar la propuesta.

**H. Ayuntamiento de Comala,  
Comala, Col.  
L.A.E. Guillermina Valencia Montes  
Oficial Mayor**

**Primero  
su gente**

"2022, Año de la Esperanza"



# OFICIALÍA MAYOR

Primero  
*su gente*

“2022, Año de la Esperanza”